

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS
CONTRATOS, OPERACIONES A FUTURO Y FORWARDS
REALIZADOS POR CODELCO ENTRE 2005 Y 2007
362ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 1ª, constitutiva, celebrada el día martes 8 de julio de
2014.**

SUMARIO.

Se constituye la Comisión y se elige Presidente.

Se abre la sesión a las 15:01 horas.

ASISTENCIA

Presiden, en carácter de Presidente provisional el Diputado señor Espinosa Monardes, don Marcos, y como Presidente titular, el Diputado señor Lemus Aracena, don Luis.

Asisten los Diputados miembros de la Comisión Cicardini Milla, doña Daniella; Gahona Salazar, don Sergio; Kort Garriga, don Issa; Núñez Urrutia, doña Paulina; Núñez Lozano, don Marcos; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Torres Jeldes, don Víctor.

Asisten en reemplazo: del Diputado Jackson Drago, don Giorgio, el Diputado Castro González, don Juan Luis, y del Diputado Walker Prieto, don Matías, el Diputado Espejo Yaksic, don Sergio.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA.

1. Oficio N° 11.322, mediante el cual la Cámara, en sesión de fecha 11 de julio de 2014, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 diputadas y diputados, para crear Comisión Especial Investigadora de los contratos, operaciones a futuro y forwards realizadas por CODELCO entre los años 2005 y 2007, que habrían ocasionado pérdidas por siete mil millones de dólares a la empresa estatal.

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá abocarse a reunir antecedentes relativos a las pérdidas, cercanas a siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$ 7.000.000.000.-), en que

habría incurrido CODELCO, y la exposición financiera en que se colocó producto de operaciones a futuro y forwards. Del mismo modo, deberá investigar los efectos y consecuencias del contrato suscrito el 31 de mayo de 2005 entre CODELCO y Copper Partners Investment Company Ltd. (CUPIC) en las Islas Bermudas.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio del señor Secretario de la Corporación, mediante el cual, cita, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, a sesión constitutiva de la Comisión para el día martes 8 de julio del corriente, a las 15:00 horas, en la Sala N° 314 de la Corporación, correspondiente a la Comisión de Minería y Energía.

3. Oficio N° 11.357, de 2 de julio de 2014, que informa que los integrantes de esta Comisión investigadora son los siguientes Diputados:

- SR. Sergio Aguiló.
- SRA. Daniella Cicardini.
- SR. Marcos Espinosa.
- SR. Sergio Gahona.
- SR. Giorgio Jackson.
- SR. Issa Kort.
- SR. Luis Lernus .
- SRA. Paulina Núñez.
- SR. Marco Antonio Núñez
- SR. Gaspar Rivas.
- SR. Víctor Torres.
- SR. Matías Walker.
- SR. Felipe Ward.

ACUERDOS

1. Por la unanimidad de los diputados presentes, se elige como Presidente de la Comisión al Diputado señor Carmona Soto, don Lautaro.

2. Invitar a la próxima sesión al Presidente del Directorio de Codelco, señor Oscar Landerretche.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto: constituirse; elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se constituye la Comisión y se procede a efectuar la elección de su Presidente. Se elige como Presidente al Diputado señor Luis Lemus Aracena.

Se fija como días para las sesiones ordinarias los días lunes, de 16:30 a 18:30, en la sede de la Cámara de Diputados en la ciudad de Santiago.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 15:16 horas

LUIS LEMUS ARACENA,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.